



Senado aprueba legislar para fortalecer la Superintendencia de Salud: Proyecto entra en fase de indicaciones

Posted on Marzo 4, 2026

En una votación unánime, la Sala del Senado aprobó en general el proyecto de ley que busca **modernizar y robustecer la Superintendencia de Salud**. La iniciativa, que cumple su segundo trámite constitucional, tiene como objetivo central actualizar la gobernanza de la institución para mejorar la protección de los usuarios y la fiscalización del sistema sanitario, informó la sala de prensa de la Cámara Alta.

Tras el respaldo de la Cámara Alta, se fijó el **jueves 9 de abril** como plazo límite para la presentación de indicaciones que perfeccionen el articulado antes de su discusión en particular.

Una nueva estructura para una fiscalización eficiente

El senador Iván Flores, presidente de la Comisión de Salud, destacó que el proyecto aborda de manera técnica las debilidades del sistema actual. Entre los pilares de la reforma se encuentra la **creación de un**

Consejo Asesor, un órgano colegiado de carácter técnico diseñado para apoyar la toma de decisiones y fortalecer la gobernanza institucional.

La reforma pretende corregir las asimetrías existentes en el sistema, equiparando las facultades de la **Intendencia de Prestadores de Salud** con las de la Intendencia de Fondos y Seguros (Isapres). Con esto, se busca agilizar la resolución de conflictos entre pacientes y centros de salud.

Puntos clave de la iniciativa

El proyecto contempla una reestructuración profunda que incluye:

- **Modernización del sistema de acreditación:** Asegura estándares de calidad mediante supervisión continua.
- **Nuevo régimen sancionatorio:** Se actualizan las multas para el sector privado y se crea un régimen específico para **hospitales públicos**, donde la responsabilidad recaerá directamente en los directores a cargo.
- **Resolución de controversias:** Mejora los mecanismos de arbitraje y el sistema de reclamos.
- **Protección GES:** Se disponen nuevas sanciones por incumplimientos en las Garantías Explícitas en Salud.
- **Transparencia:** Refuerza la difusión de información hacia la ciudadanía.

“La institucionalidad encargada de proteger a los pacientes se quedó corta”, señalaron los senadores Sergio Gahona y Ximena Órdenes durante el debate, subrayando la urgencia de dotar al organismo de atribuciones que históricamente han sido limitadas.

Cumplimiento de compromisos

Por su parte, la ministra de Salud, **Ximena Aguilera**, recordó que esta legislación forma parte de los compromisos adquiridos durante la tramitación de la **“Ley Corta de Isapres”**. Según la secretaria de Estado, el texto pone en el centro a las personas y moderniza una herramienta clave para la fe pública en el sistema de salud.